

CONVOCATORIA DOCENCIA E INVESTIGACION 2016

Se llama a Convocatoria Docente a profesores-investigadores desde el 1 de Setiembre al 15 de Octubre de 2016, para proveer los cargos de docente-investigador y docentes, que se indican a continuación (Res.60/15):

- 2 cargos de Profesor Asociado dedicación Medio Tiempo
- 1 cargo de Profesor Adjunto dedicación Medio Tiempo
- 6 cargos de Profesor Adjunto dedicación Simple

Los cargos a cubrir corresponden a las siguientes asignaturas

Área Maquinas, Mecánica y Electricidad			
Materia	Hrs	Año - Sem	Carrera
Recursos Energéticos	4	5 – 1° Sem.	Ing. Civil
Centrales Eléctricas y Redes	6	5 – 1° Sem.	Ing. Electromecánica
Termotecnia y Maquinas I	6	3 – 1° Sem.	Ing. Electromecánica
Termotecnia y Maquinas II	6	3 – 2° Sem.	Ing. Electromecánica
Fluidotecnia y Maquinas	6	3 – 1° Sem.	Ing. Electromecánica
Instalaciones Mecánicas	6	5 – 1° Sem.	Ing. Electromecánica
Maquinas e Instalaciones Eléctricas	6	3 – 2° Sem.	Ing. Industrial
Instalaciones Eléctricas	8	5 – 2° Sem.	Ing. Electromecánica
Electrotecnia	6	2 – 2° Sem.	Ing. Electrónica

Área Mecánica del Sólido			
Materia	Hrs	Año - Sem	Carrera
Materiales y Ensayos	6	4 – 1° Sem.	Ing. Civil

Área Sistemas Operativos, Redes y Lenguajes de Programación			
Materia	Hrs	Año - Sem	Carrera
Computación basada en redes	6	2- 2° Sem	Lic. en Sist. Información
Sistemas Concurrentes	6	4 - 1° Sem	Ing. en Informática
Sistemas Concurrentes	6	4 - 1° Sem	Lic. en Sist. Información

Proyectos de Investigación – Líneas prioritarias:

Considerando las condiciones a cumplir por los proyectos de investigación, definido en el Estatuto Orgánico de la Investigación, Art. 5, la unidad académica prioriza las siguientes áreas:

- Modernización de procesos productivos
- Uso racional de la energía y sustentabilidad de recursos renovables
- Abordaje de problemas de la educación
- Protección y atención de la salud y el medio ambiente

Serán de especial interés para la Universidad aquellos proyectos de investigación que hagan un aporte significativo para el desarrollo social sostenible.

Los Proyectos deberán presentarse en el **Formulario de Presentación** ([Descargar Archivo](#))

CONDICIONES:

Dentro del plazo establecido el docente deberá presentar la siguiente documentación:

- 1 - CV en formato UB ([Descargar Archivo](#))
- 2 - Base de datos, incluyendo la declaración jurada firmada y foto ([Descargar Archivo](#))
- 3 - Títulos de grado y posgrado
- 4 - Certificados de otros cursos de capacitación
- 5 - Constancia de desempeño docente en otras instituciones
- 6 - Constancia de participación como expositor en congresos y seminarios.
- 7 - Resolución donde figure la categorización como investigador otorgada por sistema reconocido a nivel nacional
- 8 - Publicaciones
- 9 - Documento Nacional de Identidad (fotocopia 1º y 2º hoja)

En los casos de los títulos de grado y posgrado rogamos presentar también los originales de modo de certificar que las fotocopias que obren en la carpeta de antecedentes sean copia fiel.

Rogamos presentar la carpeta con la documentación en la Vicedirección de Plantel Académico de la Universidad de Belgrano, Zabala 1837, piso 7º oficina 1 ó 26 en el horario de 10:00 a 19:00, Att: Lic. Ana Linares Quintana T.E.: 4788-5400 int.3416 o 3418, email: ana.linares@ub.edu.ar.

PROCEDIMIENTO:

Este concurso se realizará conforme al procedimiento establecido por los artículos 51 y 53 del Estatuto de la Universidad y en las Normas para el Plantel Académico, capítulos VI y VII:

- Se realizará en la Vicedirección de Plantel Académico la preselección de candidatos por oposición de antecedentes sobre la base de una Matriz de Atributos y se elevará el informe de recomendación a la Vicepresidencia de Docencia e Investigación
- En la Vicedirección de Plantel Académico se realizará una entrevista personal con el candidato y posteriormente lo convocará a un Coloquio frente a un Jurado, durante el cual el postulante realizará la exposición de un tema de su disciplina.
- El jurado estará integrado por un Vicepresidente y dos profesores titulares de asignaturas afines a la concursada
- El postulante deberá presentar también la propuesta de programa de la materia y el plan de trabajo de la cátedra.
- La actuación será remitida a la Presidencia de la Universidad de Belgrano para que, de existir conformidad, se emita la resolución de nombramiento respectiva ad referendum del Consejo de Administración de la Fundación, luego de lo cual el profesor formalizará su situación administrativa, para comenzar sus funciones en el ciclo lectivo 2016.
- En caso de no existir conformidad de Presidencia o del Consejo de la Fundación, la propuesta quedará sin efecto